

exteNd™ Enterprise Suite 5.2
exteNd Professional Suite 5.2
exteNd Director™ 5.2 (versión independiente)
exteNd Composer™ 5.2 (versión independiente)

Acuerdo de licencia de software de Novell®

LEA DETENIDAMENTE ESTE ACUERDO. EL HECHO DE INSTALAR O DE UTILIZAR EL SOFTWARE SUPONE LA ACEPTACIÓN POR SU PARTE DE LOS TÉRMINOS DE ESTE ACUERDO. SI NO ESTÁ CONFORME CON ESTOS TÉRMINOS, NO DESCARGUE, INSTALE NI UTILICE EL SOFTWARE. SE PROHÍBE LA VENTA, TRANSFERENCIA O DISTRIBUCIÓN DEL SOFTWARE SIN EXPRESA AUTORIZACIÓN DE NOVELL.

Este Acuerdo de licencia de software de Novell ("Acuerdo") es un acuerdo legal entre Usted (persona física o jurídica) y Novell, Inc. ("Novell"). Este Acuerdo de licencia proporciona términos y condiciones tanto para extend Director 5.2 como para extend Composer 5.2 para sus respectivos usos con licencia de forma independiente, así como para los paquetes exteNd Enterprise Suite 5.2 y exteNd Professional Suite 5.2. Los paquetes exteNd Enterprise Suite 5.2 y exteNd Professional Suite 5.2 incluyen ambos: exteNd Director 5.2, exteNd Composer 5.2 y exteNd Application Server 5.2. El o los producto(s) de software, los medios (si hubiera) y la documentación adjunta para los que ha adquirido la licencia aplicable (colectivamente "el Software") se le ceden bajo licencia por este Acuerdo. El Software está protegido por las leyes y los tratados de copyright de los Estados Unidos ("EE.UU.") y de otros países, y está sujeto a los términos de este Acuerdo. Si no está conforme con los términos de este Acuerdo, no descargue, instale ni utilice el Software y, si procede, devuelva el paquete completo sin utilizar al distribuidor (reseller) junto con el recibo, para que se le devuelva el importe. El Software no se vende, sino que se cede bajo licencia.

El Software puede incluir, o estar incluido en, otros programas de software cuyas licencias contengan términos y condiciones diferentes, o hayan sido otorgadas por otro licenciador distinto de Novell. El uso de cualquier programa de software acompañado de otro acuerdo de licencia distinto se registrará por dicho acuerdo de licencia. El software de otros fabricantes distribuido conjuntamente con el Software se utilizará a discreción del usuario. Novell no se hace responsable del software de otros fabricantes ni del uso que Usted haga del mismo.

USO CON LICENCIA

Software Comercial.

"Procesador" hace referencia a un microprocesador u otra forma de unidad de procesamiento central que accede a recursos compartidos. Un procesador de núcleo dual o multinúcleo (circuito integrado con dos o más unidades de procesamiento central o microprocesadores conectados al mismo zócalo) se considera un solo Procesador.

"Software de entorno de desarrollo" significa los componentes del Software que se ejecutan desde una estación de trabajo cliente y utilizados con el objeto de desarrollar software.

"Usuario" hace referencia a un objeto Usuario de un árbol del Directorio único (o a cualquier otra clase de objeto que incluya datos sobre una persona, como información de tarjetas de crédito o números PIN) que tiene (a) acceso o derechos de utilización de cualquier parte del Software, o bien (b) acceso o derechos de utilización de los productos (dispositivos, hardware o software) que el Software gestione, independientemente de que el objeto Usuario se haya asignado a una persona o a un dispositivo. Los objetos Usuario (u otras clases de objetos) que representen a la misma persona y que estén enlazados entre sí, bien dentro de un único árbol o bien a través de varios árboles, contarán como un único Usuario.

Licencia.

Una de las siguientes licencias será aplicable en función de las licencias de los productos que Usted haya adquirido y de si ha adquirido dichas licencias de Software de Usuarios, de Procesadores para producción o una licencia temporal de Procesadores. Siempre y cuando cumpla los términos del presente acuerdo, se le autoriza a hacer un número ilimitado de copias del Software de entorno de desarrollo.

Licencia de Usuario (aplicable únicamente a exteNd Director 5.2 cedido bajo licencia de forma independiente)

Si ha adquirido licencias de Usuario para Novell exteNd Director 5.2, debe adquirir una licencia de usuario para cada objeto Usuario. Cada persona que utilice o acceda al Software de exteNd Director 5.2 debe tener al menos un Usuario asignado de forma exclusiva y efectuar el acceso al Software de exteNd Director 5.2 a través de dicho Usuario. Siempre que cumpla con los requisitos anteriores, se le autoriza a utilizar un número ilimitado de copias del Software de exteNd Director 5.2.

Licencia de Procesador para producción

Debe adquirir una licencia de Procesador para producción por cada Procesador que sea accesible mediante el Software. Solamente puede utilizar el Software con el número de Procesadores para los que Usted se encuentre debidamente autorizado. Se le autoriza a utilizar el Software en su entorno de producción.

Licencia temporal de Procesador

Debe adquirir una licencia temporal de Procesador por cada Procesador que sea accesible mediante el Software. Solamente puede utilizar el Software con el número de Procesadores para los que Usted se encuentre debidamente autorizado. El uso que haga del Software está restringido. Únicamente puede utilizarlo para pruebas internas o con fines de estudio de viabilidad de conceptos. No podrá utilizar el Software en un entorno de producción.

Licencia de Novell eDirectory™. Una de las siguientes licencias corresponde al Software de eDirectory de Novell incluido con el Software, en función de si ha adquirido las licencias para el Software aplicable para Usuarios o para Procesadores.

Modelo de licencia de usuario de Novell eDirectory. Si ha adquirido licencias de Usuario para exteNd Director 5.2, el número de licencias de Usuario para el software de eDirectory de Novell incluidas con las licencias que Usted ha adquirido legalmente para el Software de exteNd Director 5.2 será el equivalente a la mayor de las siguientes cifras (1) el número de licencias que haya adquirido legalmente para el Software o bien (2) 250.000 por empresa o entidad (independientemente del número de licencias de Software individuales que Usted haya adquirido que incluyan una licencia de uso del software de eDirectory). Las licencias de Novell eDirectory están sujetas al acuerdo de licencia que acompaña al software Novell eDirectory.

Licencia de Procesador para eDirectory de Novell. Si ha adquirido licencias de Software para Procesador, su licencia para utilizar el software de eDirectory directamente como un complemento a la funcionalidad con licencia del Software aplicable de Novell será ilimitada. Sin embargo, únicamente puede utilizar el software de eDirectory como un directorio LDAP de uso general y para un máximo de 250.000 Usuarios dentro de su entidad (empresa u entidad gubernamental). Es necesario que adquiera una licencia adicional por cada Usuario que supere la cifra de 250.000. Las licencias de Novell eDirectory están sujetas al acuerdo de licencia que acompaña al software Novell eDirectory.

Software de evaluación. Si el Software es una versión de evaluación o se le ha facilitado con este fin, podrá utilizar el Software exclusivamente con fines de evaluación interna de conformidad con los términos de la propuesta de evaluación por la que lo recibió. Dicha licencia caducará a los 90 días de haber realizado la instalación (o transcurrido el período que se indique en el Software), tras lo cual el funcionamiento del mismo podría interrumpirse. Una vez transcurrido el período de evaluación, deberá interrumpir el uso del Software, deshacer cualquier acción realizada con el mencionado Software y eliminarlo por completo del Sistema. El Software podría contener un mecanismo de desactivación automática que impida su utilización transcurrido determinado período de tiempo, por lo que deberá realizar una copia de seguridad del sistema y adoptar otras medidas para evitar la pérdida de archivos o datos. La utilización del Software correrá totalmente de su propia cuenta y riesgo.

RESTRICCIONES

Restricciones de la licencia. Novell se reserva todos los derechos que no se le otorguen expresamente. No podrá: (1) aumentar, empleando métodos de cualquier índole, el número de conexiones que admite el Software y al que le autoriza la licencia, ni admitir más de una conexión o usuario a través de una única conexión; (2) realizar ingeniería inversa, descompilar ni desensamblar el Software salvo en la medida en que la legislación vigente lo autorice expresamente; (3) modificar, cambiar, alquilar o compartir el Software, como tampoco ceder en régimen de sublicencia ninguno de los derechos establecidos en este Acuerdo; ni (4) transferir el Software o los derechos de licencia de este Acuerdo total o parcialmente.

Licencias para paquetes. Si la licencia de uso del Software corresponde a un paquete de productos, los productos contenidos en dicho paquete podrán ser utilizados sólo por un único usuario (salvo que en el Software se indique lo contrario). La licencia para paquetes prohíbe que sus productos individuales puedan ser utilizados por varios usuarios.

Garantía de actualización. Si ha adquirido la garantía de actualización o el mantenimiento bajo un programa de Novell para este Software, tendrá derecho a actualizaciones del Software en su conjunto. En caso de que el Software se haya cedido como paquete de productos, no tendrá derecho a actualizaciones de programas de componentes o productos incluidos con el Software o productos individuales del paquete. Puede adquirir por separado la garantía de actualización o el mantenimiento para cada componente del Software si así lo autorizan las normativas de Novell aplicables. Si ha adquirido una garantía de actualización para las Licencias de Software con las que ha recibido el Software de Novell eDirectory, las licencias otorgadas en este Acuerdo también son aplicables a cualquier actualización del software de Novell eDirectory que Novell comercialice durante el período para el que se adquirió dicha garantía de actualización. Las licencias de Novell eDirectory mencionadas anteriormente no pueden actualizarse y, en cualquier caso, están sujetas al acuerdo de licencia que acompaña al software de Novell eDirectory.

Licencia de actualización. El contenido de esta sección se aplicará en su caso si el Software es una versión de actualización o si se le ha suministrado como una actualización. "Producto original" se refiere al producto que va a actualizar. Está autorizado a utilizar el Software sólo si es el único usuario autorizado del Producto original y cumple las siguientes condiciones: (1) ha obtenido el derecho de usar el Software exclusivamente para reemplazar el Producto original que adquirió legalmente y que está autorizado a actualizarse con el Software en virtud de las normativas de Novell vigentes en el momento de adquisición del mismo; (2) ha instalado y usado el Producto original de conformidad con los términos y condiciones del acuerdo de licencia pertinente; (3) en el momento de la adquisición del Producto original, adquirió una copia completa y auténtica del mismo, incluidos todos los discos y manuales, y no solamente un disco principal o de licencia; (4) no ha adquirido el Producto original como parte de un producto desechado o a través de un vendedor, distribuidor u otro usuario final; (5) interrumpirá la utilización del Producto original de forma definitiva a los sesenta (60) días de la instalación del Software y (6) no venderá ni transferirá de ningún otro modo la posesión del Producto original.

Licencia acumulativa. Esta sección se aplicará en su caso si ha adquirido el Software para añadir otros usuarios o servidores adicionales a un producto adquirido previamente (al que nos referiremos a partir de ahora como "Producto base"). Está autorizado a utilizar el Software solamente si es el único usuario autorizado del Producto base y cumple las siguientes condiciones: (1) ha obtenido el derecho a utilizar este Software únicamente para añadir servidores o usuarios adicionales al Producto base que adquirió legalmente; (2) en el momento de la adquisición del Producto base, adquirió una copia completa y auténtica de éste, incluidos todos los discos y manuales, y no simplemente un disco principal o de licencia; y (3) no ha adquirido el Producto base como parte de un producto desechado o a través de un vendedor, distribuidor u otro usuario final.

Asistencia. Novell no tiene obligación de proporcionar asistencia para el Software. Si desea obtener más información sobre las ofertas de asistencia actuales de Novell, visite el sitio <http://support.novell.com>.

DERECHOS DE PROPIEDAD

El presente acuerdo no supone la cesión o transferencia de ninguna titularidad ni propiedad sobre el Software. Novell y sus licenciadores poseen y mantienen íntegramente la titularidad y propiedad sobre todos los derechos de propiedad intelectual especificados en el Software, incluidas las copias o adaptaciones del mismo. Usted adquiere únicamente una licencia de uso del Software.

GARANTÍA LIMITADA

Durante noventa (90) días a partir de la fecha de compra, Novell garantiza que (1) los medios en los que se distribuye el Software no presentan defectos de fabricación, y que (2) el Software se corresponde de manera sustancial con la documentación que lo acompaña. Si los elementos defectuosos se devuelven a Novell o si se envía un escrito de disconformidad a Novell antes de los noventa (90) días posteriores a la fecha de adquisición, Novell podrá optar, de acuerdo a su propio criterio y de manera exclusiva, por resolver el problema que motivó la disconformidad o devolver el importe abonado en concepto de licencia de Software. Todo uso incorrecto o modificación no autorizada del Software dejará nula y sin efecto la presente garantía. LA GARANTÍA ANTES MENCIONADA CONSTITUYE SU ÚNICO Y EXCLUSIVO RECURSO, Y SUSTITUYE A CUALQUIER OTRA GARANTÍA, EXPLÍCITA O IMPLÍCITA. (La garantía antes mencionada no será de aplicación al Software distribuido de manera gratuita. DICHO SOFTWARE SE SUMINISTRA "TAL CUAL", SIN GARANTÍA DE NINGUNA ÍNDOLE.)

EL SOFTWARE NO HA SIDO DISEÑADO, FABRICADO NI PREVISTO PARA SU USO O DISTRIBUCIÓN CON EQUIPOS DE CONTROL EN LÍNEA EN ENTORNOS PELIGROSOS, QUE REQUIEREN UN RENDIMIENTO A PRUEBA DE FALLOS, TALES COMO EL FUNCIONAMIENTO EN INSTALACIONES NUCLEARES, LA NAVEGACIÓN AÉREA, LAS COMUNICACIONES U OTROS SISTEMAS DE CONTROL, RESPIRADORES ARTIFICIALES, SISTEMAS ARMAMENTÍSTICOS U OTROS USOS EN LOS QUE EL FALLO DEL SOFTWARE PUDIERA OCASIONAR LA MUERTE, LESIONES FÍSICAS O GRAVES DAÑOS MATERIALES O AMBIENTALES.

EL SOFTWARE ES COMPATIBLE SÓLO CON DETERMINADOS EQUIPOS Y SISTEMAS OPERATIVOS INFORMÁTICOS. EL SOFTWARE NO ESTÁ GARANTIZADO PARA SISTEMAS NO COMPATIBLES. Póngase en contacto con Novell o con su distribuidor para obtener información sobre compatibilidad.

Productos no pertenecientes a Novell. El Software puede incluir o estar incluido en el hardware o en otros programas de software cedidos bajo licencia o vendidos por otro licenciador distinto de Novell. NOVELL NO GARANTIZA LOS PRODUCTOS NO PERTENECIENTES A NOVELL. ESTOS PRODUCTOS SE DISTRIBUYEN "TAL CUAL". CUALQUIER SERVICIO DE GARANTÍA PARA LOS PRODUCTOS NO PERTENECIENTES A NOVELL SERÁ PRESTADO POR EL LICENCIADOR DEL PRODUCTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA GARANTÍA DEL LICENCIADOR CORRESPONDIENTE.

CON LA EXCEPCIÓN DE LAS RESTRICCIONES LEGALES, NOVELL DECLINA Y EXCLUYE TODAS Y CADA UNA DE LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS, INCLUIDAS LAS DE COMERCIABILIDAD, TITULARIDAD, NO INFRACCIÓN O IDONEIDAD PARA DETERMINADO PROPÓSITO. NOVELL EXCLUYE TODA GARANTÍA, COMPROMISO Y PROMESA QUE NO ESTÉN EXPLÍCITAMENTE ESTIPULADOS EN LA PRESENTE GARANTÍA LIMITADA. NOVELL NO GARANTIZA QUE EL SOFTWARE SATISFARÁ SUS NECESIDADES, NI QUE SU FUNCIONAMIENTO SEA ININTERRUMPIDO. Algunas jurisdicciones no admiten determinadas declinaciones de responsabilidad o limitaciones de garantía, por lo que es posible que algunas de las limitaciones antes mencionadas no se apliquen en su caso. Esta garantía limitada le otorga derechos específicos. Además, es posible que le asistan otros derechos, que pueden variar en función de la jurisdicción.

LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

(a) Pérdidas consiguientes. BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, NOVELL NI NINGUNO DE SUS LICENCIADORES, SUBSIDIARIAS O EMPLEADOS SERÁN RESPONSABLES DE LOS DAÑOS ESPECIALES, INCIDENTALES, CONSIGUIENTES, INDIRECTOS, EXTRACONTRACTUALES, ECONÓMICOS O PUNITIVOS DERIVADOS DEL USO O DE LA IMPOSIBILIDAD DE UTILIZAR EL SOFTWARE, INCLUIDA, SIN LIMITACIÓN, EL LUCRO CESANTE Y LA PÉRDIDA DE NEGOCIOS O DE DATOS, INCLUSO EN EL CASO DE HABER SIDO ADVERTIDOS DE LA POSIBILIDAD DE TALES DAÑOS.

(b) Daños directos. BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE NOVELL EN CONCEPTO DE DAÑOS MATERIALES O PERSONALES DIRECTOS (YA SEA EN UNA O EN VARIAS INSTANCIAS) SUPERARÁ 1,25 VECES EL IMPORTE QUE HAYA ABONADO EN CONCEPTO DEL SOFTWARE QUE ORIGINÓ DICHA RECLAMACIÓN (O 50 DÓLARES ESTADOUNIDENSES, SI RECIBIÓ EL SOFTWARE DE FORMA GRATUITA). Las limitaciones y exclusiones antes mencionadas no serán de aplicación a las demandas relacionadas con la muerte o las lesiones personales. En las jurisdicciones donde no se permita la exclusión o limitación de daños, la responsabilidad de Novell quedará limitada o excluida hasta el máximo que autoricen dichas jurisdicciones.

CONDICIONES GENERALES

Vigencia. Este Acuerdo entrará en vigor en la fecha en que haya adquirido legalmente el Software, y quedará automáticamente rescindido si incumple cualquiera de sus términos. Tras la rescisión de este Acuerdo, deberá destruir o devolver a Novell el Software original y todas las copias del mismo, así como suprimir el Software de los sistemas.

Evaluación comparativa. Esta restricción para las evaluaciones comparativas se aplicará en su caso si es licenciador o desarrollador de software, o si evalúa el Software bajo la dirección, o en representación, de un licenciador o desarrollador de software. No obstante, sin la previa autorización por escrito de Novell, no podrá retener, publicar ni divulgar a terceros los resultados de cualquier evaluación comparativa del Software sin que existan motivos que lo justifiquen. Si es Usted licenciador de productos que son funcionalmente similares o que compitan con el Software ("Productos similares"), o si actúa en representación de tales licenciadores, y publica o divulga información de evaluación comparativa del Software infringiendo esta restricción, aunque

el acuerdo de licencia del usuario final del Producto similar indique lo contrario y además de otros recursos de los que Novell disponga, Novell tendrá derecho a realizar la evaluación comparativa con los productos similares, así como a divulgar y publicar la información de dicha evaluación comparativa. Por la presente, Usted manifiesta que tiene autoridad para otorgar tal derecho a Novell.

Código abierto. Nada en este acuerdo restringirá, limitará o de otro modo afectará a los derechos u obligaciones que Usted pueda haber adquirido, o a las condiciones a las que Usted esté sujeto, bajo las licencias de código abierto aplicables a cualquier código abierto que contenga el Software.

Transferencia. Este Acuerdo no podrá ser transferido ni cedido sin la previa autorización por escrito de Novell.

Legislación y jurisdicción. El presente acuerdo se rige por las leyes del estado de Utah, EE.UU. Cualquier acción legal relacionada con este acuerdo se resolverá en los tribunales de la jurisdicción competente del estado de Utah. Sin embargo, si su país de residencia principal es un estado miembro de la Unión Europea o de la Asociación Europea de Libre Comercio, el acuerdo se regirá por las leyes de dicho país, y toda acción legal se resolverá en los tribunales de la jurisdicción competente del mismo.

Acuerdo completo. Este Acuerdo y el Acuerdo de licencia acumulativa / de actualización (si procede) constituyen la totalidad del convenio y acuerdo entre Usted y Novell, y sólo podrán modificarse mediante un instrumento por escrito firmado por ambas partes. NINGÚN LICENCIADOR, DISTRIBUIDOR, COMERCIANTE, MINORISTA, DISTRIBUIDOR (RESELLER), VENDEDOR U OTRO EMPLEADO ESTÁ AUTORIZADO PARA MODIFICAR ESTE ACUERDO NI PARA HACER NINGÚN TIPO DE MANIFESTACIÓN O PROMESA DIFERENTE O ADICIONAL A LOS TÉRMINOS INCLUIDOS EN ESTE ACUERDO.

Renuncia. En ningún caso, la renuncia voluntaria a cualquier derecho otorgado en el presente Acuerdo tendrá vigor y efecto si no ha sido refrendado por escrito con la firma de un representante debidamente autorizado de la parte obligada. La renuncia voluntaria a cualquier derecho pasado o presente derivado de cualquier infracción o incumplimiento no podrá entenderse como una renuncia voluntaria a ejercitar los derechos futuros derivados del contenido de este Acuerdo.

Omisión. Si cualquiera de las cláusulas del presente acuerdo no fuera válida o aplicable, será interpretada, limitada, modificada o, si procediese, omitida, en la medida en que sea necesario para eliminar su falta de validez o aplicabilidad, manteniéndose sin modificaciones todas las demás disposiciones del acuerdo.

Conformidad en las Exportaciones. Toda persona física o jurídica que exporte o reexporte productos de Novell directa o indirectamente y por cualquier medio, incluida la transferencia electrónica, asume la exclusiva responsabilidad de hacerlo de conformidad con las normativas en materia de exportaciones del gobierno de los EE.UU. ("U.S. Export Administration Regulations") y con las leyes de los países receptores. Novell no asume ninguna responsabilidad en caso de que Usted no obtenga las aprobaciones de exportación necesarias. Las aprobaciones dependerán de las características técnicas de un artículo, del destino, uso y usuario finales, así como de otras actividades del usuario final. En concreto, los productos de Novell no pueden exportarse a países o a usuarios finales sometidos a embargo o sujetos a restricciones de cualquier otra índole. Debe consultarse la página Web de la Oficina de Industria y Seguridad y otras fuentes antes de exportar productos de Novell desde los EE.UU. y familiarizarse con las leyes de los países de destino antes de reexportar productos de Novell. Esta disposición perdurará tras la resolución o rescisión de este Acuerdo. Consulte en la matriz de exportación de productos Novell más información sobre la exportación de Software de Novell. Puede descargarse una copia de <http://www.novell.com/info/exports/> u obtenerla en la oficina de Novell en su país.

Derechos restringidos del Gobierno de los EE.UU. El uso, la duplicación o la divulgación por parte del Gobierno de los EE.UU. están sujetos a las restricciones especificadas en FAR 52.227-14 (junio de 1987) Alternate III (junio de 1987), FAR 52.227-19 (junio de 1987) o DFARS 252.227-7013 (b)(3) (noviembre de 1995) o cláusulas posteriores aplicables. El contratista / fabricante es Novell, Inc., 1800 South Novell Place, Provo, Utah 84606, EE.UU.

Otras disposiciones. Se excluye expresamente la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los contratos de compraventa internacional de mercaderías.

Sun Microsystems* y otro software. Puede que el Software incluya copias de Sun Java* 2 Runtime Environment (J2RE) Standard Edition y de Sun Java* Secure Socket Extension. En tal caso, dichos productos se ceden bajo licencia de conformidad con los acuerdos de licencia de Sun adjuntos. El Software incluye el código cedido bajo licencia por RSA Security*, Inc. Algunas partes cedidas bajo licencia por IBM* están disponibles en <http://oss.software.ibm.com/icu4j/>.

©1993, 2000-2005 Novell, Inc. Reservados todos los derechos.
(11.16.04)

Novell y Netware son marcas comerciales registradas, y eDirectory; exteNd; exteNd Composer y exteNd Director son marcas comerciales de Novell, Inc. en los Estados Unidos y en otros países.

*IBM es una marca comercial registrada de International Business Machines

*Sun Microsystems, Sun y Java son marcas comerciales registradas de Sun Microsystems, Inc.

*RSA Data Security es una marca comercial de RSA Data Security, Inc.